



PERMISO DE EDIFICACION  
OBRA NUEVA

NUMERO DE PERMISO
77
Fecha de Aprobación
21.AGO.08
ROL S.LI
3442 - 2

REGIÓN : QUINTA

URBANO       RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 156 de fecha 04.SEP.03  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 54 de fecha 15.ABR.03  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)  
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)  
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_  
 H) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 1 EDIFICACIÓN con una superficie edificada de 113,28 m<sup>2</sup>  
Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES  
 y de 1 pisos de altura, destinado a 3 LOCALES COMERCIALES  
 ubicado en calle/avenida/camino LAURA BARROS N° 325  
 Lote 2 Manzana N° \_\_\_\_\_ localidad o loteo CONCON SUR  
 sector URBANO Zona H-2 del Plan Regulador COMUNAL  
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA  
(MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
NO APLICA  
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
NO APLICA  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

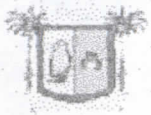
4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite  
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
ANA MARÍA BAEZA BRANTES	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT

*[Handwritten signature]*





PERMISO DE EDIFICACION  
OBRAS NUEVAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	RUT	
<b>ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO</b>	[REDACTED]	
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	RUT	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CONSTRUCTOR</b>	RUT	
<b>ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO</b>	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>SUPERVISOR</b>	RUT	
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CALCULISTA</b>	RUT	
<b>ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO</b>	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>INSPECTOR TÉCNICO</b> (cuando corresponda)	RUT	
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR DE CALCULO</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT	

**6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**

**6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

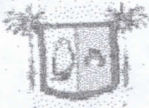
<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD
		<b>COMERCIO</b>	<b>LOCAL COMERCIAL</b>
			<b>BÁSICO</b>
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	

**6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	<b>113,28</b>		<b>113,28</b>
TOTAL	<b>113,28</b>		<b>113,28</b>
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	<b>286,80</b>		

7





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES**

**6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2	0,39	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	39,50%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS		3,50	ADOSAMIENTO	40%	40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		2

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

D.F.L-N°2 de 1959    Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria    Proyección Sombras Art. 26.11 OGUC    Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC    Beneficio Fusión Art. 63 LGUC    Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC    Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**

Art. 121    Art. 122    Art. 123    Art. 124    Art. 55    Otro

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO    TODO    PARTE    NO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO    SI    NO   Res. N°   Fecha

**6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	3	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR)			

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
		C - 2
PRESUPUESTO		\$ 20.326.623
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5%)	%	\$ 304.899
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (10% POR 3 UNIDADES)	(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 304.899
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR		\$ 304.899
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	13370
	FECHA	17.JUL.08
CONVENIO DE PAGO	N°	
	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente Permiso de Edificación considera la Resolución N° 060 - 0435 del 24.FEB.04, del Departamento Jurídico, Unidad de Loteos Irregulares, Serviu V Región, que alza la prohibición de Loteo Irregular sólo para el Lote N° 2, en el que se desarrolla el proyecto materia del presente permiso de edificación.
- 2.- Al momento de solicitarse la Recepción Definitiva de la edificación, deberán estar ejecutadas las obras de urbanización exigidas al exterior del predio e indicadas en la lámina N° 1 de arquitectura.
- 3.- Del mismo modo será exigible la disposición publicitaria indicada en "proyecto publicidad local comercial"

JLZ/ARR/JAD/jad

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Archivo Expte N° 156/03
- 3.- Archivo correlativo DOM
- 4.- SIJ
- 5.- INE



**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES